	<b>RESOLUCIÓN N.º 061</b> <b>(JULIO 30 DE 2022)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO  
DARÍO CÁRDENAS BERNAL POR SU APORTE AL DESARROLLO  
DEL TERRITORIO EN MATERIA EMPRESARIAL Y SOCIAL.”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de algunas personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.
2. Que el señor **DARÍO CÁRDENAS BERNAL**, ha sido un empresario en el sector de la industria de muebles y por varios años desarrollo esta actividad en sabaneta a través de la razón social “Muebles Los Cárdenas” y otros negocios complementarios, realizando grandes aportes al desarrollo económico del municipio
3. Que actualmente el señor **DARÍO CÁRDENAS BERNAL**, a través de la consolidación de un proyecto de bienes inmuebles, ha logrado el asentamiento de más de seis empresas las cuales general varios empleos, dinamizan la economía local y contribuyen con el pago de impuestos.
4. Que Empresas como D1, Maderas el Retiro y Caribú entre otras, ocupan los inmuebles que de manera exclusiva ha logrado mantener el señor **DARÍO CÁRDENAS BERNAL** como garantía de buen servicio, tranquilidad y dinámica comercial en la zona
5. Que el señor **DARÍO CÁRDENAS BERNAL**, siempre ha estado al frente de las empresas del sector brindando seguridad, oportunidad de negocio, confianza, calidad y buen servicio a todos los clientes.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

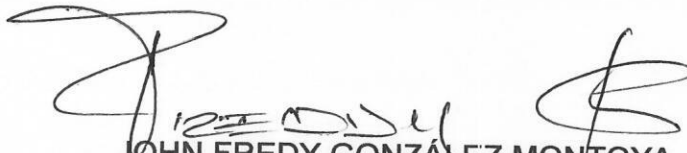
**ARTICULO PRIMERO:** Exaltar al señor **DARÍO CÁRDENAS BERNAL**, vecino de este Municipio, gran líder empresarial que ha contribuido por más de 30 años al desarrollo industrial y comercial de sabaneta, en el barrio San Rafael o más conocido como el sector de Mayorca.




**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo en el evento de clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias de 2022, en el Recinto "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ."

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de Dos mil Veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA**  
Presidente

  
**CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**  
Vicepresidente Primero

  
**JOSE JULIÁN CANO CASTRO**  
Vicepresidente Segundo

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General